



Santiago, 20 de enero de 2026

**HECHO ESENCIAL  
POTASIOS DE CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1086**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Potasios de Chile S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 18 de enero de 2026, expiró el plazo legal de que disponían los accionistas disidentes de la Sociedad para ejercer el derecho a retiro originado por el acuerdo de fusión por absorción de Nitratos de Chile S.A. en la Sociedad, adoptado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025 (la “Fusión”).

Durante el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2025 y el 18 de enero de 2026, ejercieron el derecho a retiro accionistas disidentes que representan en conjunto 19.152 acciones de la Sociedad (14.406 acciones Serie A y 4.746 acciones Serie B), equivalentes a un 0,000759% del total de las acciones emitidas por la Sociedad. En consecuencia, el monto total que la Sociedad deberá pagar a los accionistas disidentes que ejercieron su derecho a retiro asciende a \$4.842.200.

Asimismo, se informa que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó no ejercer la facultad que le otorga el artículo 71 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas para convocar una nueva junta extraordinaria de accionistas para que se pronuncie sobre la revocación de la Fusión, cumpliéndose de ese modo las condiciones que la junta extraordinaria de accionistas fijó para el perfeccionamiento de la misma.



De conformidad a lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de diciembre de 2025, se deja constancia que los efectos de la Fusión se producirán a contar del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que se otorgue la escritura pública declarativa que certifique el cumplimiento de las condiciones ahí acordadas.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**Catalina Silva Vial**  
Gerente General  
Potasios de Chile S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores